

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS

1.- Período a que se refiere.

La presente memoria de actividades se refiere al **año 2.018**.

2.- Ámbito Territorial de la Actividad.

La actividad se refiere a la gestión de los Recursos Humanos del personal que presta servicio en los Centros y Dependencias de esta Diputación ubicados en la provincia de Soria y en la capital.

3.- Contenido de la actividad.

3.1. Oferta de empleo público 2018.

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Soria, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2018, y previa negociación con los representantes sindicales, adoptó acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público para dicho ejercicio comprensiva de 56 plazas, de las que 6 son de personal funcionario y 50 de personal laboral.

La Oferta de Empleo ha sido elaborada conforme a las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 (Ley 6/2018 de 3 de julio).

3.2. Procesos selectivos tramitados durante el ejercicio 2018:

A) Personal funcionario:

- Técnico Medio Ambiente y constitución de bolsa de empleo.

B) Personal laboral.

- A través del Servicio de Empleo (Contrataciones realizadas al amparo de subvenciones finalistas):

Proyectos Valle del Razón	2
Proyecto Piqueras	2
Agente de Igualdad	1
Agentes de Turismo	6
Trabajadores Forestales	31



Programa Mayel (Mayores 55 años)	4
Programa Garantía Juvenil	9
Subvención Dirección General Comercio	2
TOTAL	57

- Otras contrataciones temporales efectuadas a través de Servicio Público de Empleo:

Técnicos de Animación Comunitaria. Bolsa	1
Trabajador Social y Bolsa	1
TOTAL	2

- Cobertura temporal de vacantes (art.13 C. Colectivo): Por el procedimiento previsto en el art. 13 del Convenio Colectivo se ha provisto temporalmente la plaza de Trabajador Social del CEAS Campo de Gómara, al amparo de la convocatoria para la provisión temporal de plazas de Trabajador Social iniciada en el año 2017.

3.3. Contratos formalizados en el ejercicio 2018:

Vías Provinciales	55
Residencia San José	140
Residencia Los Milagros	105
Servicios Sociales-CEAS	14
Resto de Centros	41
TOTAL	355

3.4. Nombramientos funcionarios/as interinos en el ejercicio 2018: En el año 2018 se ha procedido al nombramiento de dos funcionarios interinos, lo que supone un total de nueve funcionarios interinos en dicho ejercicio.



Funcionarios interinos 2018	9
TOTAL	9

3.5. Nombramiento funcionarios/as eventuales: Al amparo de lo dispuesto en el art. 12 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en el ejercicio 2018 se han realizado los siguientes nombramientos y ceses:

PUESTO	NOMBRAMIENTOS	CESES
Auxiliar administrativo	2	2
Jefa Gabinete de Prensa (Por baja maternal)	1	1
TOTAL	3	3

3.6. Licencias, excedencias, permisos de lactancia, paternidad, compatibilidad tramitados, teletrabajo en 2018:

COLECTIVO	LICENCIAS	EXCEDENCIAS		LACTANCIA ACUMULADA	PERMISO PATERNIDAD	COMPATIBILIDAD
		VOLUNT.	CUIDADO HIJOS/FAM			
PERS. FUNCION.	2	1	1	2	1	0
PERS. LABORAL	2	3	5	5	2	

3.7. Nóminas realizadas en el ejercicio 2018:

En el año 2018, en la nómina del mes de enero, se abonó al personal de Residencias el 5% de las retribuciones que habían sido minoradas, en virtud de lo dispuesto en el punto noveno del acuerdo firmado el 28/02/2013 entre los representantes de la Diputación y los representantes de los trabajadores.

Además del abono de los atrasos en nómina, fue preciso realizar la liquidación y cotización de los mismos ante la Seguridad Social.



Por otro lado, tras la publicación de la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para 2018 (BOE 4-7-2018), que preveía un incremento retributivo del 1,5 % de enero a junio, y de un 1,75% de julio a diciembre, fue preciso acomodar las retribuciones del personal de la Diputación a dicha normativa.

El incremento retributivo del 1,75% se aplicó en la nómina del mes de julio de 2018, además de la liquidación y cotización de los atrasos del 1,5 % del periodo de enero a junio de 2018.

Desglose de las retribuciones brutas por meses:

MES	2018	
	RETRIB BRUTAS	Nº NOMINAS
ENERO	947.188,06	518
FEBRERO	912.896,09	497
MARZO	900.582,34	488
ABRIL	889.686,43	491
MAYO	916.703,82	496
JUNIO	1.735.812,27	563
JULIO	1.101.665,81	612
MES	2018	
	RETRIB BRUTAS	Nº NOMINAS
AGOSTO	1.032.102,41	579
SEPTIEMBRE	1.035.045,50	573
OCTUBRE	1.031.195,31	569
NOVIEMBRE	983.138,01	530
DICIEMBRE	1.718.223,30	535
TOTAL RETRIBUCIONES	13.204.239,35	



3.8. Importe de las retribuciones declaradas en el modelo 190 en el ejercicio 2018:

. Retribuciones brutas	13.204.204,35 €
. Retenciones	1.784.812 €

3.9. Personal en nómina al empezar y terminar el año.

	<u>Enero</u>	<u>Diciembre</u>
. Diputados con dedicación exclusiva	4	3
. Funcionarios	101	100
. Personal laboral (fijo y eventual)	392	410

3.10. Coste de Seguridad Social del personal:

_ Cuota empresa	3.640.043,28 €
_ Cuota trabajadores/as	747.374,20 €
TOTAL	4.387.417,48 €

3.11. Bajas de incapacidad temporal por enfermedad común, accidente de trabajo y enfermedad profesional.

_ Enfermedad común:	94
_ Enferm. Profesional:	1
_ Accidente no laboral:	10
_ Maternidad/paternidad:	8
_ Riesgo embarazo	4
_ Accidente de trabajo	13
TOTAL	130

3.12. Expedientes de jubilación.

A lo largo del ejercicio 2018, se han tramitado expedientes de jubilación del personal de la Diputación (laboral, funcionario, funcionario integrado), en las modalidades previstas en el Convenio Colectivo y en la Legislación sobre Seguridad Social que resulta de aplicación en cada caso:



Personal funcionario:

Por cumplimiento de edad: 4

Anticipada: 1

Personal Laboral:

. Parcial: 12

. Anticipada: 3

. Por cumplimiento de edad: 2

3.13. Procesos judiciales.

Demandas tramitadas ante el **Juzgado de lo Social:** 4.

De las cuales dos de ellas han sido favorables a la Diputación, una tercera contraria, y la cuarta se trata de un proceso de impugnación de contingencia de IT en la que la Diputación ha resultado codemandada junto con la Tesorería de la Seguridad Social y la Mutua de Accidentes, sin que haya recaído resolución definitiva.

Demandas tramitadas ante el **Juzgado de lo contencioso administrativo:** 1, cuyo resultado fue favorable al funcionario. No se recurrió.

3.14. Comparecencias ante la Inspección de Trabajo: 1

3.15. Ayudas por estudio concedidas al personal funcionario y laboral.

En el año 2018 se convocaron y resolvieron las ayudas al estudio de personal funcionario y laboral correspondientes al curso 2017-2018.

Las primeras, han sido convocadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 del Acuerdo Regulador aplicable a personal funcionario, negociado para el periodo 2017-2019.

Se trata del segundo año en el que se conceden ayudas al estudio al personal funcionario, al amparo de la nueva convocatoria que amplió los tipos de ayudas, contemplando tres apartados: a) ayudas para matrícula y material escolar; b) ayudas de residencia para los hijos del personal funcionario, y c) ayudas para los propios funcionarios.

Relación de importes de las ayudas al estudio solicitadas por el personal funcionario al amparo de lo dispuesto en el art. 47 del Acuerdo Regulador:



TIPO AYUDA	CUANTIA PARTIDA	IMPORTE SOLICITUDES	Exceso/Defecto	Importe concedido
a) Matrícula y material escolar	10.500 €	4.811 €	- 13.411 €	2.991,67 €
b) Gastos de residencia	(partida única ap.a y b)	19.100 €		11.877,71 €
c) Estudios del personal funcionario.	4.500 €	130,49 €	4.369,51 €	130,49 €
TOTAL AYUDAS	15.000€	24.041,49 €	-9.041,49 €	14.999,87 €

Dado que el importe de las solicitudes en los apartados a) y b) es superior en un 62,19 % al importe de la partida presupuestaria, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Regulador y en las bases de la convocatoria de ayudas, procede la minoración de las cuantías de los apartados a) y b) en dicho porcentaje.

En el caso del **personal laboral**, al haber entrado en vigor en enero del año 2018 el Convenio Colectivo firmado para el periodo 2017-2019, es el primer año en el que se tramitan las nuevas ayudas al estudio en idénticos términos que las del personal funcionario expuestas anteriormente.

Las ayudas concedidas son las siguientes:

TIPO AYUDA	CUANTIA PARTIDA	IMPORTE SOLICITUDES	Exceso/Defecto	Importe concedido
a) Matrícula y material escolar	31.500 €	8.275,50 €	-23.092,17 €	6.729,35 €
b) Gastos de residencia	(partida única ap.a y b)	46.316,67 €		37.662,12 €
c) Estudios del personal laboral.	13.500 €	608,71 €	12.891,29 €	608,71 €
TOTAL AYUDAS	45.000 €	55.100,88 €	-10.100,88 €	45.000,18 €

Dado que el importe de las solicitudes en los apartados a) y b) es superior en un 81,31% al importe de la partida, de conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo y en las bases de la convocatoria de ayudas, procede la minoración de las cuantías de los apartados a) y b) en dicho porcentaje.



3.16. Prestaciones económicas concedidas al personal funcionario y laboral.

El Acuerdo Regulador aplicable a personal funcionario en su artículo 40 y el Convenio Colectivo aplicable al personal laboral en su art. 56, recogen bajo el epígrafe “Prestaciones Económicas”, una serie de ayudas dirigidas a sufragar los gastos que los empleados de Diputación o sus beneficiarios, han soportado por la percepción de determinados tratamientos médicos (oculares, odontológicos y de otros tipos).

Importe de las ayudas:

Personal funcionario: 6.903,62 €.

Personal laboral: 25.001,31 €.

3.17. Promoción profesional personal funcionario y laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Acuerdo Regulador y art. 14 del Convenio Colectivo, durante el año 2018, se ha llevado a cabo la décimo quinta fase del proceso de promoción profesional dirigido a los empleados fijos de esta Diputación con el siguiente resultado:

CONVOCATORIA	FUNCIONARIOS		LABORALES	
	SOLICITANTES	PROMOCIONAN	SOLICITANTES	PROMOCIONAN
DECIMO QUINTA	23	18	23	20

3.18. Programas en prácticas.

La Diputación Provincial de Soria tiene en la actualidad suscritos varios Convenios de Colaboración con Entidades públicas y privadas, cuya finalidad es la acogida de alumnos en prácticas en el marco de los distintos planes de estudios desarrollados por dichas Entidades.

En el año 2018 se han realizado las siguientes prácticas formativas:



ENTIDAD	FECHA CONVENIO	MATERIA	CENTRO/DPTO	ALUMNO
ASOVICA	14/11/2016	ORDENANZA	PALACIO PROVINCIAL	1 ALUMNO
IES VIRGEN DEL ESPINO	27/03/2001	INFORMATICA	INFORMATICA	2 ALUMNOS
UNIV. VALLADOLID. CAMPUS DE SEGOVIA	2018	PERSONAL	RRHH	1 ALUMNA
UNIV. VALLADOLID CAMPUS DE SORIA	17/3/2018	PERSONAL	RRHH	1 ALUMNA
UNIVERSIDAD JUAN CARLOS I	30/04/2013	CCPOLITICAS Y GESTION PUBLICA	ATM	1 ALUMNO
IES ANTONIO MACHADO	5/10/2018	ASISTENCIAL	RDA. SAN JOSE	1 ALUMNA
ICDE BURGOS	6/09/2017	ASISTENCIAL	BURGO OSMA	1 ALUMNA
AYTO BURGO DE OSMA	3/5/2018	ASISTENCIAL	RDA. SAN JOSE	6 ALUMNAS

3.19. Elecciones sindicales.

El 18/12/2018 se celebraron las elecciones sindicales para la elección de miembros del Comité de Empresa y de la Junta de Personal funcionario de esta Diputación.

Desde el Departamento de RRHH se colabora con las centrales sindicales en la preparación del proceso electoral, facilitando toda la documentación relativa a la elaboración de censos, constitución de mesas, notificaciones, actas, aportando medios materiales como cabinas, urnas, vehículos, así como el asesoramiento sobre las posibles incidencias que se puedan plantear durante el proceso.

Además este proceso electoral ha sido objeto de impugnación por parte de las Centrales Sindicales, tanto en las elecciones a Comité de Empresa por la inclusión de tres trabajadores en el censo de técnicos y administrativos, como en las elecciones a Junta de Personal, por la inclusión en la candidatura de una de las centrales sindicales que concurrían al proceso, de una funcionaria incorporada tras una situación de excedencia por cuidado de hijo.

En ambos casos la autoridad laboral dictó laudo confirmando las inclusiones de los empleados en los respectivos censos facilitados por la Diputación a los miembros de las mesas electorales.



3.20. Reuniones órganos colegiados y mesas de trabajo.

A) Comisión Paritaria.

. **Personal funcionario:** A lo largo del ejercicio 2018 se han celebrado tres sesiones de la Comisión Paritaria, el 8/8/2018, 23/10/2018 y 4/11/2018.

. **Personal laboral:** En cuanto al personal laboral, se han celebrado dos sesiones, el 8/8/2018 y el 4/11/2018.

B) Comisiones Informativas.

Durante el ejercicio 2018 se han celebrado ocho sesiones de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Patrimonio.

C) Mesa del Calendario laboral personal funcionario y laboral: En el ejercicio 2018 se celebró sesión de la mesa negociadora del calendario laboral para el ejercicio 2019, el 23/11/2018. Tras la negociación fue aprobado el calendario de personal funcionario, estando pendiente de revisión el del personal laboral.

D) Mesas negociadoras RPT.

Con carácter previo a la aprobación de la RPT de 2019, se han celebrado reuniones con los Jefes o responsables de cada departamento los días 15 y 16 de noviembre de 2018, con el fin de conocer las necesidades de personal y las modificaciones en la estructura a llevar a cabo en cada dependencia.

Posteriormente se celebraron las reuniones de las mesas de trabajo para la negociación de la RPT de personal funcionario y laboral el 13/12/2018, como establece la legislación vigente.

3.21. Resoluciones en materia de personal.

En el ejercicio 2018 se han tramitado 410 Decretos de Presidencia y de Vicepresidencia en materia de personal.

3.22. Programa de Teletrabajo.

Desde el Departamento de Recursos Humanos se ha tramitado el expediente para la aprobación de las normas reguladoras para la implantación de un programa piloto para la prestación de servicio en la modalidad de teletrabajo de los funcionarios de la Diputación Provincial de Soria, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 29-05-2018.

Han solicitado su participación en el programa cuatro funcionarios/as.



3.23. Daciones de cuenta y fiscalización.

En cumplimiento de la normativa vigente, desde el Departamento de Recursos Humanos se elabora la documentación que es remitida a distintas Administraciones Públicas a través de las plataformas habilitadas al efecto, al objeto de dar cumplimiento a la Ley en materia de fiscalización y control del gasto de personal.

Resumen del objeto de la fiscalización y el organismo requirente:

- . Ministerio de Economía y Hacienda (Orden HAP/2015/2012): Información trimestral, liquidación del presupuesto anterior y presupuesto de año en curso.
- . Ministerio de Hacienda. Plataforma ISPA: Información Salarial de puestos de las Administraciones Públicas. Retribuciones e indemnizaciones de los miembros de las Corporaciones Locales y de los Empleados Públicos.
- . Instituto Nacional de Estadística. Plataforma IRIA: Encuesta trimestral del coste laboral.
- . Tribunal de Cuentas: Consejo de Cuentas: Datos sobre el número de trabajadores.

3.24. Atención al personal y al resto de administrados.

Gran parte de la actividad del Departamento de Recursos Humanos consiste en la atención directa tanto telefónica, por correo electrónico, como presencial en las propias Oficinas de la Diputación del personal propio y de los ciudadanos que se interesan por las posibles ofertas de empleo, gestión de las bolsas de empleo de las que forman parte y solicitan la realización de diversos trámites en relación con los procesos selectivos convocados por esta Diputación o con las contrataciones laborales que en algún momento han suscrito, sin que sea posible su cuantificación exacta al carecer de medios de control.

Dentro de la actividad dirigida al propio personal son diarias las consultas (presenciales, telefónicas, por correo electrónico) y actualizaciones requeridas por los usuarios de las distintas aplicaciones utilizadas para la gestión de las vacaciones, asuntos particulares, y otros tipos de ausencias, así como el control de presencia y sistema de fichaje.

También tienen repercusión en la actividad del Departamento de RRHH, las convocatorias o procesos selectivos efectuados por otras Administraciones Públicas, ya que los participantes en dichos procesos requieren la emisión por parte de la Diputación de certificados, documentos, etc. acreditativos de los méritos y servicios prestados.

A día de hoy el único sistema de control de consultas y solicitudes que se posee es el derivado del Registro General de Entrada de Documentos.



A lo largo del 2018 se han presentado:

- . 1130 solicitudes (permisos, licencias, excedencias, certificados, informes, ayudas)
- . 24 notificaciones (de la TGSS Y AEAT)
- . 4 notificaciones del Juzgado
- . 2 notificaciones de la Junta de Castilla y León.
- . 10 Recursos, escritos de alegaciones y reclamaciones.